

Fecha Radicado: 2025-09-05 14:23:46



Medellín,

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

(FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

NOMBRE: ANA CECILIA RESTREPO GARCIA

C.C. / NIT: 43.550.721

ACTUACIÓN: RESOLUCION 202550050652

LICENCIA: C4-0113-31

**DEPENDENCIA: Subsecretaría de Control Urbanístico** 

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de RESOLUCION 202550050652, a la señora ANA CECILIA RESTREPO GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía 43.550.721. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Le 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contenido Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla (6 y 7) Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: RESOLUCION 202550050652 09/07/2025 "POR MEDIO DE LA CUAL, SE CORRIGE UN ERROR SIMPLEMENTE FORMAL EN LA RESOLUCION 202550045280 DEL 19 JUNIO DE 2025.

En el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm, de lunes a jueves y hasta las 4:00 pm, el viernes., Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a)

Página 1 de 2

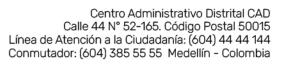
















Fecha Radicado: 2025-09-05 14:23:46



mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 5 de septiembre 2025

**DESFIJADO: 12 de septiembre 2025** 

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR DIRECTOR TECNICO

Elaboró Carolina Mesa Espinal Abogada Contratista Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Página 2 de 2













